



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES N° 13/2017

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 10:00 horas del día 5 de abril de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar los siguientes asuntos del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor de Fondos. Y actuando como Secretaria de la Mesa: D^a María Luisa Plaza Almazán.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D. José Javier Martín Delgado, D^a Ana María Calvo Sacristán y D. Luis Alberto Romero Hernández.

1.- APERTURA DEL SOBRE "B" PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO DE CALZADAS DE VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SORIA

Por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura del sobre de la oferta económica, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición n° 1:** Suscrita por D. Francisco Esteban Ciria, en representación de la empresa AGLOMERADOS NUMANCIA, S.L.U., que realiza una oferta aplicando el 13,60% de baja sobre el cuadro de precios recogido en el anexo I del pliego técnico.
- **Proposición n° 2:** Suscrita por D^a Susana Beltrán Latorre, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.L.U., que realiza una oferta aplicando el 17,95% de baja sobre el cuadro de precios recogido en el anexo I del pliego técnico.
- **Proposición n° 3:** Suscrita por D. Jorge Cordero Torres, en representación de la empresa ASFALGAL, S.L., que realiza una oferta aplicando el 23,12% de baja sobre el cuadro de precios recogido en el anexo I del pliego técnico.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- **Proposición nº 4:** Suscrita por D. Juan Andrés Peñalba de las Heras, en representación de la empresa ARPAPEM S.L., que realiza una oferta aplicando el 23,26% de baja sobre el cuadro de precios recogido en el anexo I del pliego técnico.
- **Proposición nº 5:** Suscrita por D. Esteban Prada Riopedre, en representación de la empresa COBOSA, que realiza una oferta aplicando el 17,21% de baja sobre el cuadro de precios recogido en el anexo I del pliego técnico.

Examinadas las ofertas, la Mesa de Contratación acuerda que pase a informe del Sr. Ingeniero Municipal para que identifique si existe alguna proposición calificada como desproporcionada o anormal.

2.- APERTURA DEL SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DEL SOBRE "B" PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ADORNOS FLORALES PARA LAS FIESTAS DE SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SORIA

Se da cuenta del expediente tramitado para el procedimiento de contratación de suministro de adornos florales para las fiestas de San Juan de la Ciudad de Soria, mediante procedimiento negociado sin publicidad, se han presentado cuatro licitadores optando al contrato de referencia:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D. Tomás Romero, FLORISTERIA MONICA.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D^a Gloria Cid Martínez, FLORES CID.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D^a María Elisa Calonge Muñoz, en representación de la entidad FLORISTERIA MATRES, MONTE Y CANELA, S.C.
- **Proposición nº 4:** Suscrita por D. Fernando Maján de la Merced, en representación de la entidad MISFLORES, S.L.

La Mesa de Contratación declara la admisión de los licitadores.

Asimismo, por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura del sobre técnico y de la oferta económica, ofreciendo el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D. Tomás Romero, FLORISTERIA MONICA, en el precio de 765,00 euros/año más IVA.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D^a Gloria Cid Martínez, FLORES CID, en el precio de 820,00 euros/año más IVA.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D^a María Elisa Calonge Muñoz, en representación de la entidad FLORISTERIA MATRES, MONTE Y CANELA, S.C. en el precio de 685,00 euros/año más IVA.
- **Proposición nº 4:** Suscrita por D. Fernando Maján de la Merced, en representación de la entidad MISFLORES, S.L. en el precio de 689,00 euros/año IVA incluido.

En aplicación de la cláusula novena bis del pliego de cláusulas administrativas particulares se procede a dar cumplimiento al trámite de negociación.

3.- APERTURA DEL SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DEL SOBRE "B" PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL CONTRATO DE ALQUILER DE CABINAS HIGIÉNICAS PARA LAS FIESTAS DE SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SORIA

Se da cuenta del expediente tramitado para el procedimiento de contratación de suministro alquiler de cabinas higiénicas para las fiestas de San Juan de la ciudad de Soria, mediante procedimiento negociado sin publicidad, se han presentado cuatro licitadores optando al contrato de referencia:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D. Mariano Rubio Sánchez, en representación de la empresa APLICACIONES DESINFECCIONES AVANZE, S.L.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D^a Alicia Pérez Fuentes, en representación de la empresa INOLIAN, S.L.U.

La Mesa de Contratación declara la admisión de los licitadores.

Asimismo, por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura del sobre técnico y de la oferta económica, ofreciendo el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D. Mariano Rubio Sánchez, en representación de la empresa APLICACIONES DESINFECCIONES AVANZE, S.L., en el precio de 10.528,97 euros/año más IVA, precio cabina auxiliar 59,00 € más IVA.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D^a Alicia Pérez Fuentes, en representación de la empresa INOLIAN, S.L.U., en el precio de 11.420 euros/año más IVA, precio cabina auxiliar 55,25 € más IVA.

En aplicación de la cláusula novena bis del pliego de cláusulas administrativas particulares se procede a dar cumplimiento al trámite de negociación.

4.- APERTURA DEL SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DEL SOBRE "B" PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE AUTOBUSES PARA LAS FIESTAS DE SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SORIA.

Se da cuenta del expediente tramitado para el procedimiento de contratación de servicio de autobuses para las Fiestas de San Juan de la Ciudad de Soria, mediante procedimiento negociado sin publicidad, se ha presentado un único licitador optando al contrato de referencia:

- **Proposición única:** Suscrita por D. Fernando Sariñena Acebeda, en representación de la empresa AUTOMOVILES LA SERRANA, S.L.

La Mesa de Contratación declara la admisión del licitador.

Asimismo, por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura del sobre técnico y de la oferta económica, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición única:** Suscrita por D. Fernando Sariñena Acebeda, en representación de la empresa AUTOMOVILES LA SERRANA, S.L., en el precio de 50.909,10 € más 5.090,90 € de IVA.
El precio unitario por autobús, en el caso de ser necesarios más autobuses de los indicados en el PPT es de 100€/hora más 10€ correspondientes al IVA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone:

Notificar y requerir a la empresa AUTOMOVILES LA SERRANA, S.L., representada por D. Fernando Sariñena Acebeda, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y Hacienda Municipal o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo deberá acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los exigidos en la cláusula sexta del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración que serán a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5.- APERTURA DEL SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DEL SOBRE "B" PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BASTONES PARA LOS JURADOS DE CUADRILLA DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SORIA

Se da cuenta del expediente tramitado para el procedimiento de contratación de suministro de bastones para los Jurados de Cuadrilla de las Fiestas de San Juan de la Ciudad de Soria, mediante procedimiento negociado sin publicidad, se ha presentado un único licitador optando al contrato de referencia:

- **Proposición única:** Suscrita por D. Javier Beltrán Andrés, en representación de la entidad JOYERIA BELTRAN.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

La Mesa de Contratación declara la admisión del licitador.

Asimismo, por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura del sobre técnico y de la oferta económica, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición única:** Suscrita por D. Javier Beltrán Andrés, en representación de la entidad JOYERIA BELTRAN, en el precio de 6.600,00 € más IVA.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone:

Notificar y requerir a la entidad JOYERIA BELTRAN, representada por D. Javier Beltrán Andrés, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y Hacienda Municipal o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

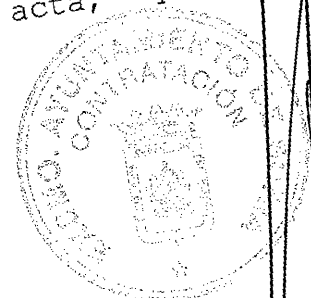
Asimismo deberá acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los exigidos en la cláusula sexta del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración que serán a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 10:45 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

extiendo la presente
Presidenta.



acta, que firma conmigo la Sra.